

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

AVISA:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO – acumulación de pretensiones** adelantado por **IRMA CLEMENCIA CASTAÑO AGUDELO, EDWIN ALBEIRO CASTAÑO AGUDELO, NANCY CASTAÑO AGUDELO Y EDINSON ALBERTO CASTAÑO CASTAÑO**, en contra de **CHRISTIAN CAMILO MURILLO POSADA**, radicado bajo el número 17486408900120200021800, el **DÍA MARTES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 110-10691 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira.

• DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Lote de terreno con un área de 45.232 mt², según Certificado de Tradición y 40.132 mt² según IGAC, compuesta con casa de habitación de 196 mt², beneficiadero de 139 mt², cuartel de trabajadores con 47mt² y vía en placa huella con 210 mt², denominado El Cedrito, ubicado en la vereda El Guineo del municipio de Neira Caldas, ficha catastral 174860000000000041820000000000 cuyos linderos son: ### “Por el norte con predios de Susana Guarín, del mojón número 8 al número tres (3) y con predios de Rodrigo Aguirre, del mojón número dos (2) pasando por el número once (11) y doce (12), por el oriente, con predios de Gustavo Valencia, del mojón número 13 al número 14 por sur con predios de Israel Espinosa y Eduardo Botero, separados por una pequeña cañada con agua y con el lote numero 3 perteneciente a Zoila Rosa Guarín, por el occidente con la quebrada cerritos desde el mojón número 7 al número ocho (8) y encierra###

AVALÚO: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL, CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$398.202.400,00).

BASE DE LICITACIÓN 70%: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$278.741.680,00)

Como postor se considerará a quien previamente consigne el **CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO**.

La Publicación debe ser efectuada un día domingo en el diario La Patria, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate (Artículo 450 del C.G.P.)

De otra parte, teniendo en cuenta que la audiencia debe efectuarse de forma virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a los interesados para que remitan sus correos electrónicos o número telefónico donde se les comunicará el enlace de acceso a la audiencia.

Las ofertas se recibirán a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberán ser remitidas en documento PDF cifrado con contraseña, a fin de garantizar que el contenido del sobre solo pueda ser conocido por todos los postores al momento de la apertura de los mismos por parte del titular del despacho.

El secuestre DINAMIZAR S.A.S., se ubica en la dirección calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas y teléfono 310888 3338 – 3145828608.

Se expide hoy, viernes once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8 a.m.).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaría